



RESOLUCIÓN EXENTA N° 36/ 2025

MAT: AUTORIZA LLAMADO A PROCESO ABREVIADO INTERNO PARA PROVEER EN FORMA DEFINITIVA CARGO QUE INDICA Y APRUEBA LAS BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA.

PUERTO MONTT, 26 de Noviembre 2025.

VISTOS:

La Ley N° 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N° 994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 14 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; la facultad de quién suscribe, de acuerdo a nombramiento que consta en decreto N°1 de fecha 5 de noviembre de 2021 de Secretario Regional de Justicia de Biobío y Presidente de la Corporación; la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el D.S N°661, de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el D.S N° 250; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República; y la ley N° 21.722 del presupuesto para el Sector Público del año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se encuentra vacante el cargo de Auxiliar Tramitador/a del Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos Puerto Montt.
- 2.- Que, para poder cumplir con los objetivos y la misión institucional, resulta necesario realizar la provisión definitiva del cargo referido, conforme al perfil que se establece.
- 3.- Que, se ha levantado el perfil de cargo que se requiere proveer, por parte de la Dirección de Recursos Humanos.
- 4.- Que, por consiguiente, existiendo la disponibilidad presupuestaria, procedo a dictar la siguiente resolución:

RESUELVO:

- 1.- **Autorízase** un llamado a proceso de selección abreviado interno para proveer, en forma definitiva, el siguiente cargo:

CARGO	CANTIDAD	CONSULTORIO (COMUNA)
Auxiliar Tramitador/a	1	Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos Puerto Montt

- 2.- **Apruébense** las bases de selección de antecedentes del llamado a proceso de selección abreviado interno para proveer, en forma definitiva, el cargo de Auxiliar Tramitador/a del Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos Puerto Montt, cuyo texto se transcribe a continuación:

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO N°02/2025

La **CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO**, requiere efectuar la siguiente contratación, para cubrir en forma definitiva, el cargo vacante que más adelante se indica, según las siguientes condiciones:

1. CARGO:

Auxiliar Tramitador/a.

2. UNIDAD DE DESEMPEÑO:

Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos Puerto Montt.

3. DEPENDENCIA:

Coordinador/a del Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos Puerto Montt.

4. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

3 meses de manera inicial, con contrato a plazo fijo, a cuyo término el /la trabajador/a será objeto de una evaluación de desempeño, cuyo resultado dependerá si será contratado/a o no en forma indefinido/a.

5. JORNADA DE TRABAJO:

40 horas semanales – 160 horas mensuales.

6. SUELDO BASE MENSUAL:

- Funcionario de planta: \$ 769.032.- (setecientos sesenta y nueve mil, treinta y dos pesos).
- Funcionario de plazo fijo: \$ 692.128.- (seiscientos noventa y dos mil, ciento veintiocho pesos).

7. PARA PARTICIPAR DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

7.1 El/la postulante deberá encontrarse en alguna de las siguientes situaciones, de acuerdo con el orden de prelación que se establece a continuación:

7.2 Contar con título técnico de Técnico jurídico y/o Asistente judicial, del área de la administración, de una institución de educación técnica reconocido por el Estado de Chile.

- a. Ser funcionario/a con contrato de trabajo vigente y **duración indefinida**.
- b. Personas que hayan prestado servicios a la Corporación de Asistencia Judicial en virtud de contrataciones a plazo fijo, por un periodo mínimo de **12 meses en un lapso de 24 meses**, inmediatamente anterior a la publicación de las presentes bases.

7.3 Tener, a lo menos, 1 año de experiencia laboral en funciones relacionadas al cargo.

Serán funciones inherentes a la calidad del cargo objeto de este proceso y, por tanto, obligaciones que no podrán delegarse en otro/a funcionario/a y, sin que esta enumeración sea taxativa, las siguientes:

- a) Apoyo en secretaría en atención de personas que concurran a solicitar asesoría anotando sus datos en el registro diario.
- b) Orientar en forma general al público consultante acerca de sus causas patrocinadas por el centro.

- c) Hacer ingreso de las causas en el sistema digital respectivo.
- d) Entregar información acerca del estado de las causas a los consultantes si así lo hubiere estipulado la Coordinadora del centro y/o la abogada patrocinante de la causa.
- e) Recepcionar los documentos entregados por los consultantes y/o patrocinados.
- f) Archivar causas terminadas patrocinadas por el Centro.
- g) Tener la documentación al día en las carpetas en causas patrocinadas por el Centro.
- h) Concurrir a Fiscalía y Defensoría Penal Pública para presentación de documentos en causas patrocinadas por el Centro cuando así se requiera.
- i) Llevar calendario de audiencias y juicios programadas por los Tribunales de Justicia de causas patrocinadas por el Centro.
- j) Mantener al día las resoluciones, notificaciones de cada causa patrocinada por el Centro manteniendo informada de estas a las profesionales del centro según corresponda.
- k) Subir a la plataforma de Fiscalía u/o Defensoría Penal Pública los escritos que las profesionales requieran.
- l) Redacción de escritos para ser presentado en Fiscalía y Tribunales de Garantía si así lo solicitara la abogada patrocinante.
- m) Revisión diaria de correos electrónico remitidos por los Tribunales de Justicia.
- n) Transcribir audios de formalizaciones en causas patrocinadas por el centro.
- o) Transcribir audios de formalizaciones en causas patrocinadas por el centro.
- p) Llevar agenda de audiencias en causas patrocinadas por el centro.
- q) Acompañar a los usuarios a firmar patrocinio y poder en los Tribunales de Justicia.
- r) Ingreso a sistema SAJ de causas nuevas.
- s) Obtención de Certificados ante el Registro Civil e Identificación y Mineduc.
- t) Ordenar carpetas para juicios programados, para entrega al equipo del centro.
- u) Comunicación telefónica a los patrocinados para informar estado y del resultado de sus causas patrocinadas por el centro.
- v) Revisión tabla de Corte de Apelaciones cuando se requiera por apelaciones de causas patrocinadas por el centro.
- w) Participar de reuniones semanales de coordinación del equipo del CAVI.
- x) Escanear documentos solicitados por alguna de las profesionales del CAVI para apoyar tramitación de causas.
- y) Cumplir las obligaciones emanadas de su contrato de trabajo, reglamento interno, normativas, específicas e instrucciones de las jefaturas de la Corporación.
- z) Otras funciones asignadas por su superior directo.

7.4 Las personas interesadas en postular al referido concurso no podrán ser familiares directos de la jefatura de la cual dependa el cargo a proveer, según lo artículos 51 a 68 de la Ley N°18.575. del cargo a proveer, según los artículos 52 a 68 de la Ley N°18.575.

7.5 Disponibilidad inmediata para asumir funciones.

7.6 Tener en consideración el Dictamen N° 6221/2007 de la Contraloría General de la República, el que dispone que si bien la licencia médica de un funcionario, no le inhabilita a postular a un proceso de selección, cabe concluir que en tales

circunstancias la participación física del servidor en dicho proceso y la eventual asunción inmediata en el cargo correspondiente, aparecen como inconciliables con los propósitos de resguardo de la salud, que exige el reposo médico.

8. **PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN:**

- 8.1 Deberán hacer llegar al correo electrónico de concursos de la Región de Los Lagos (concursos10@cajbiobio.cl), los antecedentes donde manifiesten expresamente su interés en desempeñar el cargo referido, según formatos adjuntos:
- a. Declaración jurada simple.
 - b. Currículum vitae (formato libre).
 - c. Fotocopia cédula de identidad vigente, por ambos lados.
 - d. Certificado de título, fotocopia simple.
 - e. Certificados que acrediten experiencia laboral y/o especializaciones, señalando funciones y periodo trabajado, en fotocopia simple.
 - f. Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad (con fecha de emisión no mayor a 30 días desde el llamado a este proceso).
 - g. Acreditación de modalidad contractual respecto de los ex funcionarios que hayan trabajado en un periodo mínimo de 12 meses en un lapso de 24 meses, lo que deberá acreditarse mediante certificados válidos emitidos por la CAJ Biobío. En caso de los /as postulantes internos con relación laboral vigente con la CAJ Biobío, ésta se acreditará mediante certificado de antigüedad proporcionado de manera interna por la Dirección de Recursos Humanos y/o Unidades de Personal en las Direcciones Regionales.
 - h. Certificado de antecedentes, para fines especiales, con una vigencia no mayor a 30 días.

8.2 La documentación debe ser remitida en un archivo PDF único, indicando en el asunto **Postulación Auxiliar Tramitador/a (Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos Puerto Montt) (Nombre Completo).**

8.3 La evaluación de antecedentes en relación a especificaciones y experiencia laboral, se llevará a cabo según la siguiente pauta de criterios y puntajes:

ÍTEM	Subfactor	Criterio	Puntaje	Máximo
Estudios y cursos de Formación educacional y de capacitación conforme al perfil	Capacitación relacionada con el perfil del cargo	Más de 50 horas	15	15
		Entre 30 a 49 horas	10	
		Entre 8 y 29 horas	5	
Experiencia laboral acreditada para el cargo	Experiencia laboral específica acreditada para el cargo en CAJ ¹	3 años y más	15	15
		Entre 2 años y menos de 3 años.	10	
		Entre 1 año y menos de 2 años.	5	
	Experiencia laboral específica acreditada para el cargo en otras instituciones.	3 años y más	15	15
		Entre 2 años y menos de 3 años.	10	
		Entre 1 año y menos de 2 años.	5	
SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE OBTENIDO				45
PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO				20

Nota: quienes obtengan un puntaje inferior al mínimo exigido, no podrán avanzar a la siguiente etapa.

1 Sera considerara valida experiencia en CAJ BIOBIO, CAJ METRO, CAJTA y CAJ VAL.

9. APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION:

Consiste en la aplicación de una evaluación psicolaboral, que incluye test de aptitudes y entrevista complementaria, que se utiliza para detectar y medir las competencias asociadas al perfil de selección. Dicha evaluación será realizada por el departamento de Reclutamiento y Selección de la CAJ Biobío.

- Plenamente recomendable para el cargo
- Recomendable con observaciones
- No recomendable

Avanzarán a la siguiente etapa aquellos que sean Plenamente recomendables para el cargo y en el caso que no exista candidatos recomendables en número suficiente, es posible el análisis del Comité para la incorporación de quienes tengan observaciones, siempre que éstas puedan ser subsanadas mediante un acompañamiento y entrenamiento progresivo, según los recursos disponibles o la realidad de la unidad a la cual postula.

El informe psicolaboral es de propiedad de la Corporación de Asistencia Judicial, por tanto, se resguardará el acceso la información relacionada con terceros y sy acceso se encuentra limitado al Director General de la CAJ Biobío.

10. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

En esta instancia, la Comisión, si así lo determina, realizará una entrevista de apreciación global a los candidatos al cargo que superen la etapa Psicolaboral. En esta entrevista se evaluarán los siguientes factores:

N°	Factores	Puntajes
1	Habilidades de comunicación	
2	Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario	
3	Capacidad de planificación y organización	
4	Conocimiento técnicos para el cargo	
Puntaje Promedio:		
Calificación Promedio (escala de 1 a 7)		
Formula de calculo de puntaje		(2)

(2)

PONDERACION
OBTENIDA

=

Calificación Obtenida

X

100

Máxima Calificación Obtenida

11. COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora, estará integrada por la Directora de Recursos Humanos, el Director de Acceso a la Justicia, el Administrador Regional de Los Lagos y la Coordinadora del Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos (o quienes los representen o reemplacen), quienes evaluarán los antecedentes recepcionados, definirán si se procede o no a realizar entrevista de apreciación a los candidatos/as y, posteriormente, faccionarán una terna, si correspondiere, la que será enviada al Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, quien seleccionará a la persona que asumirá el cargo.

La Comisión podrá sesionar válidamente y adoptar acuerdos con a lo menos el 50% de sus integrantes.

El rol principal de la Comisión es representar al jefe superior del Servicio, transmitiendo el énfasis, características del cargo y lineamientos estratégicos de la institución durante todo el proceso de selección, garantizando así el entendimiento del perfil del cargo requerido.

En caso de no haber postulantes idóneos para el cargo, el proceso se declarará desierto y se podrá hacer un nuevo llamado.

12. **PLAZOS DEL PROCESO**

ETAPAS	FECHAS
DIFUSIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	27 DE NOVIEMBRE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE 2025
EVALUACION FORMAL Y CURRICULAR	09 DE DICIEMBRE 2025 AL 12 DICIEMBRE2025
EVALUACION PSICOLABORAL	15 DE DICIEMBRE 2025 AL 26 DE DICIEMBRE 2025
ENTREVISTA DE APRECIACIÓN	29 DE DICIEMBRE 2025 AL 09 DE ENERO 2026
RESULTADO	23 DE ENERO 2026

3.- **Publíquese**, lo dispuesto en la presente resolución en el sitio web www.cajbiobio.cl

CONSUELO BELLIDO JARA
Director Regional
Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
CAJ – Región de los Lagos

CBJ/rds

Distribución.-

- Departamento de Administración de la X región.
- Departamento de Personal de la X región.
- Dirección de Recursos Humanos.